

PROCESO	SUCESIÓN
DEMANDANTE	CELMINA CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ BARRAZA
DEMANDADO	ADELAIDA ROSA DE DOMÍNGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION	2019 – 00007
FECHA	NOVIEMBRE 22 DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que falta por nombrar curador ad-litem. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad- Atlántico. Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto y constatado el anterior informe secretarial, teniendo en cuenta que las personas indeterminadas se encuentran debidamente emplazadas tal como lo dispone el Art. 10 Decreto 806-20. Se procederá a nombrar Curador Ad-Litem a la doctora MARIBEL CERVANTES MARTINEZ, tal como lo dispone el Artículo 48 y 49 del C.G.P. Se ordenará la comunicación haciéndole saber las advertencias contenida en la norma mencionada.

En vista de lo expuesto, el Juzgado...

R E S U E L V E:

1. Nómbrase como curador Ad-Litem, para que actúe en representación de las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en este proceso a la doctora MARIBEL CERVANTES MARTINEZ, residente en la calle 15ª # 18-02 y celular 3118932313.
2. Comuníquesele por secretaría a la doctora designada, haciéndole saber sobre las advertencias contenidas en los Artículos 48 y 49 del C.G.P. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD</p> <p>EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO ELECTONICO No. 099</p> <p>SOLEDAD, NOVIEMBRE 23 DE 2021</p> <p>LA SECRETARIA:</p>  <p>STELLA PATRICIA GOENAGA CARO</p>

MISR.